

**Documento**

**Conpes**

---

**3036**

**República de Colombia  
Departamento Nacional de Planeación**

**Garantía de la Nación a una operación de crédito del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena para el Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado y de manejo ambiental de las aguas residuales del Distrito**

**Ministerio de Desarrollo Económico  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
DNP: UPRU**

**Versión aprobada**

**Santa Fe de Bogotá, D.C., mayo 31 de 1999**

## **INTRODUCCION**

Este documento somete a consideración del CONPES el otorgamiento de la garantía de la Nación a un empréstito externo, hasta por US\$85 millones o su equivalente en otras monedas, que contratará el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias con la banca multilateral para la financiación del Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado y de manejo ambiental de las aguas residuales del Distrito.

Este proyecto se enmarca en la política sectorial del Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico definido por el Conpes en su documento No. 3031 del 8 de abril pasado, ya que los mayores beneficios se logran al permitir el acceso de la población de menores recursos a los servicios, con la generación de empleo local y regional y con la protección y conservación de los recursos ambientales.

### **I. DIAGNOSTICO**

#### **A. Situación actual de la prestación los servicios**

El Distrito de Cartagena tiene una población aproximada de 750,000 habitantes, y presenta unas coberturas de 80% en el servicio de acueducto y de 70% en el de alcantarillado. Los principales problemas se concentran en la baja cobertura de los servicios para la población más pobre de la ciudad, la insuficiente capacidad de los colectores y estaciones de bombeo y el vertido de las aguas residuales en los cuerpos de agua internos, sin ningún tipo de tratamiento (Ciénaga de la Virgen, Bahía de Cartagena y caños y lagos de la ciudad).

La prestación de los servicios está a cargo de Aguas de Cartagena -Acucar, empresa de economía mixta<sup>1</sup> conformada desde 1995. Pese al poco tiempo de operación, la eficiencia en la gestión de este esquema ha permitido mejoras significativas en los servicios de acueducto y alcantarillado en la ciudad y el acceso de la empresa a la banca para financiar inversiones. Los logros más relevantes consisten en el aumento de la producción y calidad del agua, la reducción del agua no contabilizada y el aumento en el recaudo de la cartera<sup>2</sup>, la realización de inversiones en expansión, la racionalización de la mano de obra y la acreditación del cumplimiento de la norma de calidad ISO-9002.

## **B. Inversiones realizadas y apoyo de la Nación**

En los últimos cinco años, el Distrito y la Nación han venido ejecutando el Plan de Acción Ambiental, el cual busca consolidar un esquema institucional eficiente de gestión, aumentar la cobertura y calidad de los servicios y solucionar el problema de recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales. Este plan contempla inversiones por cerca de US\$210 millones, de los cuales se han ejecutado unos US\$30 millones, con un apoyo de la Nación por US\$15 millones. En ejecución se encuentran obras por US\$40.5 millones, provenientes de un crédito del BID por US\$24.3 millones (con garantía de la Nación) y recursos locales por US\$16.2 millones. Adicionalmente, la Nación gestionó y logró el financiamiento del proyecto de la Bocana de Marea Estabilizada para comunicar la Ciénaga de la Virgen con el mar, el cual tiene un costo de US\$25 millones que será asumido por la Nación, a través del Ministerio de Transporte y con el apoyo del gobierno de los países bajos.

---

<sup>1</sup> El Distrito participa con el 50% del capital social de la empresa, la sociedad Aguas de Barcelona con el 46% y el sector privado local con 4%.

<sup>2</sup> Al año 10 del contrato Acucar debe llegar como máximo a un 25% de agua no contabilizada y como mínimo a un 95% de recaudo de su cartera.

Con estas obras se ha dado solución parcial al cubrimiento de alcantarillado en las zonas suroriental y suroccidental, al refuerzo de los colectores y estaciones de bombeo de aguas residuales y al saneamiento de la Bahía de Cartagena y de la Ciénaga de la Virgen. Por su parte, Acucar ha venido realizando inversiones, principalmente en el mejoramiento y refuerzo de la producción de agua potable, permitiendo aumentar la cobertura y calidad de los servicios.

## **II. DESCRIPCION DEL PROYECTO**

### **A. Objetivos y justificación**

El proyecto propuesto, consistente en la última fase del Plan de Acción Ambiental, contempla la ampliación de la cobertura de alcantarillado en las zonas más pobres de la ciudad (zonas suroriental y suroccidental), el refuerzo de los colectores y estaciones de bombeo en la zona suroriental, el refuerzo y disminución de la vulnerabilidad del sistema de acueducto y la construcción de un sistema de tratamiento y disposición de las aguas residuales.

Con este proyecto se alcanzarán coberturas efectivas de 95% en acueducto y alcantarillado en el año 2004, beneficiando de manera directa a unos 80.000 habitantes con la conexión a estos servicios. Complementariamente, con el sistema de tratamiento y disposición final de las aguas residuales se beneficiará toda la población de la ciudad y los 700.000 turistas que visitan la ciudad cada año.

El proyecto se enmarca en la política sectorial del Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico definido por el Conpes en su documento No. 3031 del 8 de abril pasado, ya que los mayores beneficios se logran con el acceso a los servicios de la población de menores recursos, la generación de unos 25 mil empleos directos e indirectos durante su ejecución y la protección y conservación de los recursos ambientales. Así mismo, fortalece el esquema institucional de gestión de los servicios, asegurando la sostenibilidad de las obras en el largo plazo.

## **B. Principales componentes del proyecto**

El proyecto contempla el refuerzo de 23 km de colectores, la construcción de 92 km de redes primarias y secundarias de alcantarillado, la renovación de cinco estaciones de bombeo y la ampliación de la estación de bombeo Paraiso, la construcción de la línea de impulsión entre Paraiso y Punta Canoas (sitio donde quedará localizada el sistema de tratamiento), con una longitud de 21 km y un diámetro de 72 pulgadas. El sistema de tratamiento removerá los materiales flotantes, grasas, aceites y arena, y la disposición de las aguas residuales se realizará mediante un emisario submarino localizado en Punta Canoas, con una longitud de 2.85 km y un diámetro de 72 pulgadas, a una profundidad de 20 m.

El componente de acueducto contempla la continuación de la línea paralela de la conducción de agua cruda Dolores–Piedrecitas–Albornoz, la ampliación del embalse en la estación de rebombeo de Albornoz, la segunda fase del tanque de la Loma y la construcción de redes menores de acueducto. De otra parte, el proyecto incluye un importante componente ambiental y social para el manejo y control de las descargas industriales a la bahía, la supervisión de los impactos ambientales de la ejecución del proyecto, y la reforestación y conservación de la Ciénaga de la Virgen.

El proyecto se encuentra dividido en ocho componentes principales, los cuales se ejecutarán entre los años 1999 y 2004.

## **III. COSTOS Y FINANCIACIÓN**

El costo total del proyecto es de US\$117 millones y su ejecución se realizará en cinco años a partir de 1999.

US\$ Millones

<b>Componente</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>Total</b>
A. Expansión sistema abastecimiento y redes acueducto	1.88	5.69					7.57
B. Expansión cobertura de alcantarillado	3.36	8.37	17.05				28.78
C. Sistema principal de impulsión de aguas residuales			6.42	9.36	5.13		20.90
D. Sistema de tratamiento de aguas residuales				2.93	1.47		4.39
E. Construcción emisario submarino			4.19	5.50	5.52	2.76	17.98
F. Control de descargas industriales		0.08	0.14	0.07	0.09	0.08	0.45
G. Componente ambiental y social	0.51	0.78	0.64	0.27	0.29	0.38	2.87
H. Gerencia del proyecto, asistencia técnica, estudios, diseños y supervisión	1.06	2.58	1.69	1.07	0.89	0.48	7.77
<b>Total Inversión</b>	<b>6.81</b>	<b>17.51</b>	<b>30.14</b>	<b>19.20</b>	<b>13.37</b>	<b>3.70</b>	<b>90.72</b>
Contingencias	1.15	3.12	6.27	4.65	3.79	1.14	20.00
Adquisición de tierras e impuestos	0.21	3.80	1.08	0.66	0.57	0.00	6.32
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>8.17</b>	<b>24.43</b>	<b>37.49</b>	<b>24.50</b>	<b>17.72</b>	<b>4.38</b>	<b>117.14</b>

La financiación del proyecto proviene de un préstamo de la banca multilateral al Distrito de Cartagena por US\$85 millones y una contrapartida del Distrito por US\$7,4 millones, la cual se ampliará de acuerdo con el flujo de los recursos comprometidos por esta entidad para el proyecto, de Acucar por US\$4,6 millones y de la Nación hasta por US\$20 millones. La ejecución del proyecto según las fuentes de financiación será la siguiente:

<b>Año</b>	<b>Crédito Externo*</b>	<b>Contrapartida*</b>	<b>Total*</b>	<b>%</b>
1999	6.00	2.17	8.17	6.97%
2000	17.30	7.13	24.43	20.86%
2001	27.50	9.99	37.49	32.00%
2002	17.70	6.80	25.50	20.92%
2003	13.00	4.72	17.72	15.13%
2004	3.50	1.33	4.83	4.12%
<b>TOTAL</b>	<b>85.00</b>	<b>32.14</b>	<b>117.14</b>	<b>100.0%</b>
<b>%</b>	<b>72.6%</b>	<b>27.4%</b>	<b>100.0%</b>	

\* Valores en millones de dólares

Las condiciones financieras del empréstito externo, serán las que en su momento acuerden el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la banca multilateral y el Distrito.

#### **IV. ANÁLISIS FINANCIERO DEL DISTRITO**

La estructura de ingresos del Distrito muestra un grado de dependencia histórico de las transferencias de la Nación cercano al 40%, dado por el Situado Fiscal y las Participaciones en los Ingresos Corrientes de la Nación, debido a los bajos niveles de recaudo y facturación de los principales ingresos tributarios. Lo anterior, unido a los altos gastos de funcionamiento y servicio de la deuda, hicieron que en 1996 y en 1997 el Distrito firmara un Convenio de Desempeño con la Nación. Sin embargo, en 1998 los resultados fiscales del Distrito muestran una recuperación importante en las finanzas públicas dada básicamente por el aumento, superior al 50%, en los ingresos tributarios, principalmente en el impuesto predial unificado y en el impuesto de industria y comercio. Esta recuperación permitió que el Distrito arrojara superávit corriente para dicho año.

Con el fin de mantener la viabilidad financiera del Distrito y asegurar el repago del crédito que asume, es indispensable fortalecer aún más los niveles de recaudo de los ingresos tributarios, los cuales sólo llegan al 50% del recaudo potencial, y ejercer un importante control de los gastos de funcionamiento. Lo anterior es fundamental si se considera que el pago de la deuda provendrá del 18% del recaudo del impuesto predial unificado, el 20% de la participación en los ingresos corrientes de la Nación y el 5% de recursos de regalías directas. De otra parte, Acuacar aportará US\$ 15 millones para pagos parciales del servicio de la deuda entre los años 2005, a 2011, por un monto de US\$ 2.2 millones anuales.

Si bien el Distrito cuenta con la capacidad de endeudamiento suficiente para asumir este crédito, debe mantener un estricto manejo del mismo, con el fin de conservar su capacidad de pago y de endeudamiento en el mediano plazo. Por lo anterior, la realización de otros proyectos de inversión de gran magnitud debe posponerse por lo menos hasta el 2006, cuando comienza la tendencia decreciente del servicio de la deuda externa.

## **V. RECOMENDACIONES**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Desarrollo y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al CONPES:

1. Emitir concepto favorable al otorgamiento de la garantía de la Nación al empréstito externo del Distrito de Cartagena, hasta por US\$85 millones o su equivalente en otras monedas, con destino al financiamiento parcial del Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado y de manejo ambiental de las aguas residuales del Distrito.
2. Solicitar al Distrito de Cartagena:
  - a. Incorporar en el presupuesto de la vigencia los recursos de contrapartida necesarios para asegurar el cumplimiento del plan de inversiones presentado. En particular, el Distrito debe destinar al proyecto y servicio de la deuda (una vez descontados los compromisos adquiridos hasta la fecha) el 18% del recaudo del impuesto predial unificado, el 20% de la participación en los ingresos corrientes de la Nación y el 5% de las regalías directas.
  - b. Incrementar en términos reales los ingresos corrientes con el fin de liberar recursos para no afectar su capacidad de pago.
  - c. Mantener la prioridad del Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado y de manejo ambiental de las aguas residuales del Distrito, por encima de cualquier otro proyecto que implique el compromiso de recursos de crédito.
  - d. Otorgar las contragarantías requeridas a satisfacción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
  - e. Presentar, al final de cada vigencia fiscal, y previo a cada desembolso del Banco Mundial, un informe de ejecución presupuestal y estado de la deuda pública con su respectivo ejercicio de capacidad de pago según la Ley 358 de 1997, a la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En caso de que el Distrito se encuentre en:

- Instancia en amarillo (indicador interés / ahorro operacional superior al 40% sin exceder el 60%) y el saldo de la deuda se vaya a incrementar respecto a la vigencia anterior a una tasa superior al índice de precios al consumidor (IPC) proyectado por el Banco de La República ó
- En instancia en rojo (indicador interés / ahorro operacional mayor al 60% o el indicador saldo de la deuda / ingresos corrientes mayor al 80%)

En el evento de presentarse las situaciones descritas en los numerales uno o dos, el Distrito deberá suscribir un Plan de Desempeño Financiero con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El desembolso de los aportes de la Nación al proyecto estará supeditado al cumplimiento de este compromiso por parte del Distrito.

### 3. Solicitar a Aguas de Cartagena:

- a. Conformar y mantener la Unidad de Implementación del Proyecto durante la vigencia del mismo, para su ejecución, control evaluación y seguimiento.
- b. Incorporar en el presupuesto de cada vigencia, durante el período de ejecución del proyecto, los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento del plan de inversiones presentado y durante los años 2005 a 2011 un monto de US\$2.2 millones por cada año para pagos parciales del servicio de la deuda objeto del presente.
- c. Presentar, al final de cada vigencia, al Ministerio de Desarrollo Económico y al Departamento Nacional de Planeación, un informe indicando: i) el cumplimiento de los compromisos, desembolsos y avance físico del plan de inversiones presentado; ii) situación financiera de la empresa. El aporte de la Nación al proyecto, estará condicionado a la presentación de estos informes.